

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103  
Y RIO NEGRO 96 Y 98

## EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Órgano de los intereses del Departamento

## AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

## ALMANAQUE

Hoy Jueves 25—San Luis rey y Gines. —Fiesta Civil.

Viernes 26—San Cesario papa y mártir.

Sábado 27—San José de Calasans. Salida a las 6 y 32 Se pone 5 y 28 Van 338 días transcurridos faltando 128 para fin de año.

## EL ARGOS

JUEVES Agosto 25 de 1892



25 de Agosto de 1825

Sesenta y siete años cumplen hoy que la Nación Uruguaya nació a la faz del mundo de entre los escombros de una Monarquía que se derrumbaba y en medio de la cruenta lucha que sustentaba la América entre sus conquistadores de ayer y sus opresores del momento.

Alma de bronce y corazón de acero se necesitaba para lanzar el reto de libertad ó muerte a los colosos de Portugal y el Brasil que disponían de aguerridos ejércitos contra quienes solo podía oponerse el patriotismo como principios, y el pecho de los bravos como acción.

Retempla y eleva el espíritu de los buenos, la energía, la entereza con que los procéderes de nuestra Independencia dijeron al mundo entero el año 25 en San Fernando de la Florida, a los veinticinco días del mes de Agosto del año mil ochocientos veinticinco.

Juan Francisco de Larrobla Presidente, Luis Eduardo Pérez, Juan José Vázquez, Joaquín Suárez, Manuel Calleros, Juan Bautista de León, Carlos Anaya, Simón del Pino, Atanasio Lapido, Juan Tomás Núñez, Gabriel A. Pereira, Santiago Sierra, Ignacio Barrios, Mateo Lázaro Cortés, Felipe Antonio Beracocheta Secretario.

## HIMNO NACIONAL

DE LA  
República Oriental  
C O R O

Orientales, la patria ó la tumba, Libertad ó con gloria morir! Es el voto que el alma pronuncia, Y que heroicos sabremos cumplir.

Libertad, libertad! Orientales, Este grito a la patria salvó Que a sus bravos en fieras batallas De entusiasmo sublime inflamó. De este don sacroso la gloria Merécimos... tiranos temblad! Libertad en la lid clamaremos, Y muriendo, también, libertad! Dominando la Iberia dos mundos, Ostentaba su alto poder,

ellos, sanciona con valor y fuerza de ley fundamental lo siguiente:

1.º Declara irritos, nulos disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la "Provincia Oriental" por la violencia de la fuerza unida a la perfidia, de los intrusos poderes de Portugal y Brasil que le han tiranizado, holdo y usurpado sus inalienables derechos sujetándole al yugo de un abusivo despotismo desde el año de 1817 hasta el presente de 1825. Y por cuanto el "Pueblo Oriental" aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos los Majistrados Civiles de los pueblos en cuyos archivos se hallan depositados aquellos luego que reciban la presente disposición, concurrirán el primer dia festivo en unión del Párroco y vecindario y con asistencia del Escrivano Secretario, a quien haga sus veces a la casa de Justicia, y antecediida la lectura de este Decreto se testará y borrará de la primera linea hasta la última firma de dichos documentos, estendiendo en seguida un certificado que haga constar haberlo verificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al Gobierno de la Provincia.

2.º En consecuencia de la antecedente declaración, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y del cualquier otro del universo y con amplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime conveniente.

Dado en la sala de Sesiones de la Representación Provincial en la Villa de San Fernando de la Florida, a los veinticinco días del mes de Agosto del año mil ochocientos veinticinco.

Juan Francisco de Larrobla Presidente, Luis Eduardo Pérez, Juan José Vázquez, Joaquín Suárez, Manuel Calleros, Juan Bautista de León, Carlos Anaya, Simón del Pino, Atanasio Lapido, Juan Tomás Núñez, Gabriel A. Pereira, Santiago Sierra, Ignacio Barrios, Mateo Lázaro Cortés, Felipe Antonio Beracocheta Secretario.

Porque sué masalta tu gloria, Y brillasen tu precio y poder, Tres diademas, ¡oh patria! se vieron Tu dominio gozar y perder. Libertad, libertad adorada, Mucho caestas, tesoro sin par, Pero valen tus goces divinos Esa sangre que riega tu altar.

De lureles ornada brillando La Amazona soberbia del Sud, En su escudo de bronce reslejan Fortaleza, justicia y virtud. Ni enemigos lo humillan la frente, Ni opresores le imponen el pie; Que en angustia selló su constancia, Y en bautismo de sangre su fe.

Festejando la gloria y el dia De la nueva República, el Sol Con vislumbres de purpura y oro Engalana su hermoso arrebol. Del Olimpo la bóveda augusta Resplandece, y un ser divinal Con estrellas escribe en los cielos, Dulce patria, tu nombre inmortal!

Do las leyes al numen juremos, Igualdad, patriotismo y unión, Inmolando en sus aras divinas Ciego odios y negra ambición. Y hallarán los que fieros insulten La grandeza del pueblo Oriental, Si enemigos, la lanza de Marte, Si tiranos, de Bruto el puñal.

## C O R O

Orientales, la patria ó la tumba, Libertad ó con gloria morir! Es el voto que el alma pronuncia, Y que heroicos sabremos cumplir.

FRANCISCO A. DE FIGUEROA,

## POR LA PATRIA

Cuadro de Juan A. Benlliure—Un soldado, rollizo campesino que alegraba el hogar y servía de consuelo a los pobres viejos que lo engendraron, sucumbe luchando por el honor y la libertad de su patria, con la sonrisa en los labios, el heroísmo en la frente, y el plomo traído incrustado en su corazón.

Su muerte, queda sepultada entre los vapores del combate; la oleada de sangre y el trágico balíscos que invaden aquellos campos de amargura, ahogan su último aliento, y de su bizarria, de su sacrificio, de su hazaña corajuda, aponas si queda otra huella que la mancha horrorosa con que el suelo se tiñera al recibir el cuerpo exangüe.

Después de la lucha, el Jefe ha cumplido su misión diciendo: "En mi batallón 30 muertos y 25 heridos." Y aquel que en vida fué regocijo y alegros y generosidad, es al morir una parte aliena del montón anónimo, carne devorada por las crueles exigencias del polear.

Mas todo se inmola y su ofreco por la madre amorosa, por esa entidad que adoramos sin presentirle tal vez, acaso sin conocerla, pero llevándola como imagen pura entre los pliegues del corazón.

La mujer santa que nos engendró en sus entrañas, que gasta su vida por alentar la nuestra, nos cede gustosa para que ofrezcamos la ofrenda de nuestro ser, a esa otra madre inmaculada que llamamos patria. ¿Cómo no derramar la sangre por su sa- ma o por su bien?

Aquel patriota que cayó en la trinchera, tiene a su lado un camarada leal, que recoge su aliento y ruda y fielmente lo conserva, que prosigue el duelo a muerto, encendido su espíritu, lloroso los ojos, angustiada el alma, sediento de venganza, avaro de carne con que compensar a la patria la pérdida de tan heróicos defensores.

¡Horrible contrasentido! ¡Triste condición del humano, condenado a matar, a talar, a destruir, para ofrecer la vida y robustecer el desarrollo de los que se guarecen tras esa gran necesidad del Estado!

Ved al camarada como regresa al hogar que santifican la virtud y el trabajo. La pena nubla su semblante. Todo le conmueve, la casita bondita donde su compañero recibiera las caricias maternales; aquella lumbre que no chisporretea, que no juega, que no dá calor a la estancia.

Porque también se asocia al luto; la venerable figura del honrado viejo, los ojos centellantes, vivos, despedidos de la madre, el rostro apenado y angelical de la tierna rapaza.

Y hay que cumplir la voluntad del difunto; y la situación es amarga, insufrible, desgarradora....

Descubierta su viril cabeza, rugosa la frente, negras las mejillas y súciadas por el polvo de larga jornada, repletos los lagrimales por el pesar que tuerce su corazón, ajado y caido

el uniforme, aquél sargento veterano que jamás tembló ante las balas facciosas, balbucea, se siente invadido por sacerdotes que no contrarrestan ni los esfuerzos de su energía, ni la pujanza que quiere sacar en vano de su difícil estado.

Entrega el capotillo que cubría el pecho del valeroso camarada, y mientras la madre empapa con sus lagrimas y santifica con sus besos y sollozos el pañuelo que recibió el último calor de su hijo, él contempla compungido y silencioso el escapulario tinto en sangre, coraza que la fija materna pusiera en el robusto pecho y que el plomo desgarró para cortar el hilo de una honrada existencia.

¡Cuadro de desolación y de terror, la muchacha que ciño el cuerpo de la madre y no acierta a comprender lo que ocurre; la noble apostura del viejo, que vueltos de espaldas muestra el dolor y el coraje de que soporta poseido; la recia actitud del sargento, los detalles hermosísimos de indumentaria, el conjunto patético y noble, todo hace del lienzo que trazara, siendo un joyenzuelo, el pintor Juan A. Benlliure, una de las obras más celebradas de moderna pintura española.

Fuerza es rendirse ante la página viril, tan gallardamente recogida por el pincel de Juan A. Benlliure, miembro de esa dinastía de artistas, cuya fama en Europa y América, es gala y regocijo para la patria que los vió nacer, y para el arte, que cuenta con representantes de tanto corazón y talento.

## G A C E T I L L A

Aniversarios Notables—Agosto 25 de 1825—Se declara libre e independiente de todo poder extranjero la Provincia Oriental.

Viernes de 1811—El Gobierno de Buenos Aires dicta una ley declarando Benemérito de la Patria en grado heróico al general y al General que tomaron la Plaza de Montevideo.

Sábado 1828—Los plenipotenciarios Argentinos y Brasileros firman el tratado por el cual se declara libre e independiente a la Provincia Oriental.

Un compañero—Hemos tomado un par de días entre nosotros al jóven Chucarro recaudador del impuesto de tabaco en el departamento de Florida.

No lo creemos—Se susurra por esas calles que los jóvenes Chacón y Olivera serán remitidos a la Capital a disposición del Juez del Crimen, cosa que nos cuesta el creerlo.

Deudores morosos—Se ruega a los suscriptores de campaña que sirvan chancellar sus cuentas con esta imprenta.

Católico sincero—En una petición hecha al Sr. Obispo, nuestro compañero de armas Coronel don Manuel Islas se declara católico sincero.

Mortalidad—Inscriptas en el Juzgado de Paz de la 1.ª Sección durante la 1.ª quincena del corriente mes.

Francisco Correa do Cardozo, brasilera, viuda, 78 años, Anemia, Bartolo Robato, Oriental, 39 años soltero, Influenza, Coralia Baltazar, Oriental, 19 meses, Eclampsia, Pastora Martinez, Oriental, meses, mononcitis cerebral, Teresa Monteblanco do Caballero, Oriental, viuda, 86 años, do la aorta, Manuel Antunez, Oriental, 20 días, debilidad congenita, Pedro Espanol, 62 años, casado, Hemorragia cerebral pulmonar, Manrique Cataldo, Oriental, 22 meses, Anemia, Carmelo Olivera, Oriental, 18 meses, Menengitis aguda, Pedro Varela, Oriental 16 días, se ignora.

Total 10 defunciones.

**Nacimientos**—Inscriptos en la propia fecha; Apolinaria hija de Bartolo Martinez, Greccia, legitima de Manuel de Campo, y Olivia Saracina, Greccia Antonia, id. de Pablo Scasso y Lanzaro Rossi, Juana id. de Giovinale Galla y Magdalena Russi, Raul Candido id. de Domingo Almada y Maria Huulda, Blanca Nivesid. de Lorenzo Gasson y Lucia Palacio, Ramon, do Gervacio Hernandez.

**Se dice**—Y no sabemos que vivos de verdad habrá en ello, que los tribunales van a ser objeto de ser reprimenda por parte de un diario que pronto a reaparecer en la capital y cuyo asunto se relaciona con el vil y cobardo asesinato del an-

ciano don Silviro Sarracini; crimen que el pueblo honrado del Durazno no olvida.

**De paseo**—Tenemos en esta ciudad al ex-comerciante de esta plaza don Alfonso Acosta, quien pasa hasta Paysandú a hacerse cargo de un establecimiento de campo conocido por la estancia de Reus.

**E. P. D.**—El Martes a las 11 a. m. entregó su espíritu al Supremo Hacedor la antigua y venerable anciana doña Teresa Púo de Ruzi, madre de nuestro conocido vecino Ernesto Hormández, José Grosso y Roberto Nogueira a quienes saluda.

**Mucho ojo!**—Ponemos en conocimiento del vecindario de las Chacras que el rubio Scapiro no está autorizado por el Club Electoral Colocados Unidos para sacar firmas como se nos dice está haciendo.

**Casamiento**—El lunes a la noche tuvo lugar el del joven Raimundo Garin con la bella y simpática señora Gerilda Gonzalez.

El acto tuvo lugar entre familia debido al luto de uno de los contrayentes. La ceremonia fué civil y religiosa. Los novios fueron obsequiados con varios objetos de valor.

**Tertulia**—En la Sesión celebrada por la Comisión Directiva del Club Uruguay en la noche del Lunes se acordó dar una tertulia familiar en los salones de ese centro en la noche del 27 del corriente.

Como un acto de deferencia y cortesía, además de las familias de los Socios serán invitadas las distinguidas señoritas, caballeros que componen los coros y orquesta en la función de esta noche.

Cristóbal Colón

## Teatro Progreso

25 DE AGOSTO DE 1892

Gran festival de gala cuyo producto se destina a la erección de un monumento en una de las plazas de esta ciudad a Cristóbal Colón, en el 4º Centenario del descubrimiento de América.

DIRECTOR DE ORQUESTA:—Manuel P. Facio.

1.º PARTE

1.º (Dobal) — **Himno Nacional** ejecutado por la orquesta y Coros.

2.º (Waldteufel) — **A Tó**, vals, por la orquesta.

3.º (Arrieta) — **Bien por mal**, Comedia en un acto representada por las niñas de esta Sociedad Delfina, Aurora Pedraza, Isabel Celya, Antonia Iturri y Elisa Ayagüer.

4.º (Arrieta) — **Preludio de Mariana**, por la orquesta.

5.º (Arrieta) — **Coro de Pescadores** por las señoritas Lola Póe, Hermelina y Concepción Facio, Catalina Grajales, Juana Algarzaburro, Adela y Delma Frochan, Leonilda Mengoli, Celma Martínez, María Arjona, Luisa Gini, Máximo y Virginia Vallejos, Blanca y Pura Parallada, Haydee Islas, Margarita Schenzer, Isabel Ibarra, Antonia Lameiro, Rosario y Estanislada Posa, Elisa y Flora Ayagüer, Evangelina Parallada y los caballeros Ramón Souve, Antonio A. Anchividart, Andrés Arregui (hijo), Angel Martínez, Santiago Ayagüer, Alberto Méndez, Fabio López y Santiago F. y Fernández.

6.º (Marina) — **Barcarola** por la Señorita Evangelina Parallada y coros.

5.º (Gastambido) — **Juramento**—Cavatina, solo, por los mismos.

2.º PARTE

1.º (Facio) — **Alferez**—Vals, con variaciones para piano ejecutadas por Juan Yacachuri con acompañamiento de orquesta.

2.º (Arrieta) — **Marina**—Aria, por los jóvenes Andrés Arregui (hijo), Antonio A. Anchividart y coros.

3.º (Sancho Panza) — **Capricho cómico** representado por los niños, Ramón Bedoya, Antonio Mata, Horacio Machado, Héctor Islas, Eloy Ayagüer, Juan Echeverri, Alberto Cossío Edmo Ayagüer, Pensador Islas, Domingo Lamela, Villa Lemes, Santiago Iturri, Teodoro Iturri, Gualberto Rodríguez, Indalecio Fernández y Raul Parodi.

4.º — **Marina**—Preludio del 2.º acto.—Terceto para Tiple, Tenor y Bajo, cantado por la señorita Evangelina Parallada, Ramón Souve y Santiago F. y Fernández.

5.º (Gastambido) — **Juramento**—Escena y Cavatina por la señorita Evangelina Parallada y coros.

**NOTA**—La Orquesta que desde un principio está bajo la dirección del aventajado profesor don Manuel P. Facio, la componen los siguientes señores:—Profesor Ramón Olano, y los distinguidos caballeros:—Juan Yacachuri, Antonio Rossi, Andrés Rinaldi, Rafael Rinaldi, Manuel Cundurro, José Montoro, Serafín Lombardi, Oscar de Saint Leon, Juan Rossi y Martín Dreyer.

Todas las piezas las acompaña al piano el conocido profesor:

Don Ramón Olano

PATRIAY LIBERTAD

Aprobamos en todo la resolución del Club.

**En libertad**—Hoy le será concedida la libertad a varios presos por delitos leves.

Nada más justo.

**Estudiantes**—El Martes llegaron a esta la Capital los jóvenes Ernesto Hormández, José Grosso y Roberto Nogueira a quienes saludamos.

**Mucho ojo!**—Ponemos en conocimiento del vecindario de las Chacras que el rubio Scapiro no está autorizado por el Club Electoral Colocados Unidos para sacar firmas como se nos dice está haciendo.

**Benvenuto**—Con placer saludamos al amigo don Francisco Revertido vecino de Carpintería y que accidentalmente se halla en la localidad.

**En campaña**—Se encuentra el procurador don Plácido Muñoz, por asuntos que se relacionan con su profesión.

**Advertimos**—A una oficina pública que atiende a esta imprenta el importe de algunas publicaciones que, si dentro de tres días no manda abonar la cantidad convenida, tomaremos las medidas del caso.

**Ventas**—Los romates anunciados por el martillero don Servando Go-

mez, de las 175 cuadras de la Sucesión Juan Gonzalez, 410 animales ovino de Manuel Gonzalez y 100 cuadras cuadradas de la Sucesión Bernabé Araujo fueron vendidas todas excediendo la venta a las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.

**Remate Judicial**  
POR  
Servando M. Gomez.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental don Feliciano Carré Calzada procederá a la venta en públicas hasta el 20 de las mercaderías pertenecientes a la casa de comercio de los fallecidos Santos Diaz y Aguirre venta que ha sido decretada por auto de fecha 20 del corriente mes.

Se dará principio al remate de las susodichas existencias el dia 3 y subsecuentes del mes de Septiembre próximo el costo de la venta es de 100 pesos, ha sido acordado por todo el país con júbilo.

En el próximo número lo publicaremos.

**Benvenuto**—Con placer saludamos al amigo don Francisco Revertido vecino de Carpintería y que accidentalmente se halla en la localidad.

**En campaña**—Se encuentra el procurador don Plácido Muñoz, por asuntos que se relacionan con su profesión.

20º Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

**Apertura de Sucesión**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada y al pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavilla y A los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil man dará citar por el presente a todos los que con cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a declarar ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno Agosto 24 de 1892.

Jord Torres—Actuario.

A 14 1 mes.

## EL ARGOS

## Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 103

## DURAZNO

## Aviso



So dan lecciones de CITARA hoy uno de los instrumentos mas apreciado y en moda en las altas sociedades.  
Se va a domicilio a precios convencionales.

64 Calle del Sarandí 64

## Dr. Camboué

Cirujano Dentista (APROBADO)

153—CALLE FLORIDA—153

Montevideo

Música!! Música!!

La que suscribe hace saber al público que con fecha de hoy lo compró al comerciante de esta plaza don Manuel Coballos todas las existencias de músicas, cuerdas romanas de la Puente de violín cordeles peso clavijas etc.

A mas de encontrarlo en su casa de comercio se encarga de enviar cualquier pedido de músicas, instrumentos artificiales porta músicas y otros accesorios.

Para esto cuenta con las mejores casas de la capital.

Juana P. de Cobal.

Calle 18 de Julio núm.

Durazno, Mayo 10 de 1892.

## CESAR A. PASTORE

*Abogado*

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario en general. Estudio provvisorio 18 de Julio casa de don Juan Hernandez.

## SASTRERIA UNIVERSAL

DE

Manuel Garela

Calle 18 de Julio esquina Maestro Campo. Gran surtidio de casineras ratinas y montañas. Precios sin competencia.

## Juan I. de Souza

ESCRIBANO

Ofrece sus servicios profesionales al público. DOMICILIO:—MALVAJAR 41. ESCRIBANIA: GENERAL ARTIGAS 126. O. 8—1 m.

## Jose Sartori

*Procurador*

Ofrece sus servicios profesionales al público en general. Estudio provvisorio, 18 de Julio núm 114.

Durazno.

MANUEL P. FACIO  
Profesor de violín piano y solfeo  
A. 1 por.LA PERLA  
Mercedaria y tienda de Pedro L. Lopez. Yl esquina a Rivera.LA UNIVERSAL  
Poluquería y perfumería de José Mengoll 18 de Julio y Mariceala.ALMACEN  
Tienda y Ferretería de Juan Ayagüer 18 de Julio, y Río Negro 93 a 99.ALFREDO PARODI  
Rematador público calle 18 de Julio núm 10EMILIO PENZA  
Ofrece sus servicios al público.  
Calle Yl 208NICOLAS S. ALONSO  
MAESTRO NORMALISTA

Da lecciones preparatorias para los aspirantes a la carrera del magisterio. Precios modicos. Casa de Mariano Brusao—Carpintería.

## Calera Industrial

Se pone en conocimiento de los maestros Albañiles en general y de las familias que, esta Calera establecida en la antigua casa de Salvador, ha dado principio a elaborar cal de superior calidad para blanqueo y mezclas en general.

Se atiende toda clase de pedido tanto para la villa como para campaña.

Se reciben órdenes calle Mariscal núm. 109, Cancha de Ituazurri y en lo de Juan M. Ayagüer. Precios equitativos.

S. Ziegelmeyer y Cia

Hotel Sud- América  
DE JULIO PORTA

55-Plaza Independencia-53

Piezas y salones amueblados para familias ú hombres solos. Restaurante a la alta carta mesa redonda. servicio especial para banquetes.

## SE RECIBEN PENSIONISTAS

Este establecimiento se recomienda por su posición especializada. Colocado en punto mas central de la ciudad, al lado del Palacio del Gobierno, está ligado con todas las Oficinas, Teatros y de más edificios importantes, por los tránsitos; Union, Central, Buceo, del Este y Oriental que pasan delante su puerta, el del Paso del Molino y Norte y a dos pasos de distancia.

El servicio es esmerado, encontrando los viajeros en este Hotel, todas las comodidades apetecibles, unidas a un agradable trato y sobre todo a la economía.

Montevideo—América del Sud

## Almacén Numancia

De Manuel Ibañez 18 de Julio 113 En este a macen encontrarás el consumidor artículos frescos y a precios equitativos. Se encarga de toda encuadernación de libros contando con un oficial hábil en el ramo.

## INSTITUTO DURAZNENSE

DIRECTOR:—IGNACIO IFRAZ

## Objeto del Instituto

—0—

El objeto del Instituto es proporcionar a la juventud una enseñanza primaria y secundaria que comprenda la instrucción y educación general, y la de los estudios preparatorios para el ingreso de la Universidad.

Las cuotas que deberán pagar los alumnos internos y externos, serán las siguientes:

Pensión de los alumnos a pupilo, precio convencional.—Media pensión id. id.

Clases de enseñanza general \$ 3 00

“ “ “ “ “ 4 00

“ “ “ “ “ 4 00

“ Música “ 1 50

Idioma inglés “ 4 00

“ francés “ 3 00

Dibujo “ 1 50

Cuenta el establecimiento con profesores competentes para la enseñanza de las materias ya asignadas.

## Edicto

## Junta E. Administrativa

De acuerdo con lo prescripto por la el Superior Gobierno en decreto de 25 de Octubre de 1859 llamase a don Pedro Iglesias y doña Marcelina García en su defecto a sus legítimos herederos si los hubiere para que dentro del término de 6 meses a contar desde esta fecha comparezcan ante esta Junta a deducir los derechos que tuvieren a un terreno (ubicado en la Planta Urbana de esta villa) del área de 42 met. 95 cents. de frente por 42 mts. 95 cents. de fondo, y que linda actualmente por el Norte con don Roman Cor, por el Sud calle Rincon por medio con la sucesión de don José M. Urreta, por el Este calle por medio con don Eusebio Enciso y don Domingo Cardoso y por el Oeste con don Antonio Olivera, don Marcelino Rodriguez y terrenos conocidos por don Venancio Balsamo.

Durazno, Julio 25 de 1892.

ADOLFO S. CHAINE

Pto.

F. Maldonado y Tuduri.

Strio.

A. 24 0 ms.

## AVISO

Julio Ferreira Pagola.—Agente y corresponsal de la Librería Católica en los departamentos de Durazno, Tacuarembó y Río Negro. Recibe órdenes en el Hotel de las dos Naciones.

## El Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato de obtener 50 ó 80 copias fáciles de Escrito. Lista de precio, Circular etc. sin necesidad de emplear tinta de Imprenta, rodillo, cola ni Gelatina.

## PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja  
Tamaño de esquina \$ 2 00  
Tamaño de carta \$ 3 00  
Tamaño oficio \$ 4 00  
Tamaño folio \$ 6 00

La composición para llenar las bandejas cuesta 56 centésimos por tata de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna Gelatina, por cuya razón no lo afectan los climas calidos.

Fabricamos también Sello y Tipos de Goma Elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de Selles.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importe.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y C. 5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE

América

## Agencia General de Negocios y comisiones

Por gozo es conocimiento del público que me encargo de toda clase de Comisiones según el aviso publicado anteriormente.

Precios convencionales y prontitud en los trabajos que se me confíen.

Calle del Yl núm. 180 y 5

## NATAN S. DE PEDRAZZI

Partida Diplomada de la facultad de París y aprobada por el Ilustre Consejo de Higiene Pública.

Ofrece sus servicios profesionales tanto para la Villa como para campaña.

Rincon 165—Durazno.

F. 6—1 m

GRAN SASTRERIA Y ROPERIA

## La Realidad

196—CALLE URUGUAY—196

Entre Arapay y Dayman

MONTEVIDEO

Trajes sobre medida de casimir para lana de \$ 22 pesos a \$ 25.

Trajes hechos de \$ a 10 pesos.

Sucursal Río Negro 96

Julio 17 pmte.

## Iván J. de Souza

Y

Amaro H. Cabrera

## A GRIMENSORES

Durazno General Artigas 100

Y

Montevideo Nicaragua 98

Toodoro J. de Pena

Y

Juan M. Marcellán

Agrimensores Públicos

## Magariños Dufort y Cia

## RENTAS PROCURACIONES

## Y COMISIONES EN GENERAL

Aceptan poderes para la tramitación de asuntos judiciales y administrativos remates, colocación de dinero sobre hipoteca, títulos de deuda pública y pagarés con garantía a su favor, alquiler, compra venta en particular de terrenos, campos fincas y comisiones en general.

## Félix Ojeda

Se encarga de toda clase de cobranza y roportos. En esta imprenta darán razón.

## Marmolista

Pongo en conocimiento de este respetable público que teniendo en San José establecido un gran taller de esculturas, vendrá a esta villa a construir monumentos y a hacer cualquier clase de trabajo del ramo. Garanto todos aquellos que se me oponen. Modalidad en los precios. Se reciben órdenes en esta imprenta.

Alfredo Battaglia.